



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05823391-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ded parcial, Cát. de Físicoquímica, Depto de CQ. Ap. fallo (propuesta: Gabriela MALANGA)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en el Departamento de Ciencias Químicas, Cátedra Físicoquímica, Asignatura Físicoquímica (Partida 2-24-1); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aclarar que mediante RESCD-2020-34-E-UBA-DCT_FFYB se reagrupó la estructura departamental de la Facultad, fusionándose bajo el Departamento de Ciencias Químicas, dos departamentos denominados anteriormente Departamento de Química Analítica y Físicoquímica y Departamento de Química Orgánica.

Que acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que mediante COPDI-2022-01866425-UBA-DC#SA_FFYB, incorporado en el orden 27, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por Cinthia GOLDMAN, Nora VIZIOLI y Silvia

ÁLVAREZ, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Gabriela Fabiana MALANGA y 2° Analía CZERNICZYNIEC.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29° de la Resolución (CS) 2684/99 y lo establecido en la sesión del día 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-01866425-UBA-DC#SA_FFYB, incorporado en el orden 27, en el expediente electrónico EX-2021-05823391-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a la Doctora Gabriela Fabiana MALANGA (DNI N° 20.669.363- Fecha de Nacimiento: 06/05/1969, Legajo N° 116.426, Partida 2-24-1), Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en el Departamento de Ciencias Químicas, Cátedra Físicoquímica, Asignatura Físicoquímica, ello a partir del 1° de mayo del año 2022.

ARTÍCULO 3°.- Como medida consecuente, dar de baja a la Doctora Analía CZERNICZYNIEC (DNI N° 27.627.744 – Fecha de Nacimiento: 31/08/1979, Legajo N° 148.545, Partida 2-24-1) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial -interina-.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11–Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

